



La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda. Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.



Sección: ANT

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SALA DE LO
CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. SECCIÓN
SEGUNDA

Plaza de San Agustín Nº 6
Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: 928 30 64 60

Fax.: 928 30 64 62

Email: s2contadm.lpa@justiciaencanarias.org

Procedimiento: Procedimiento ordinario

Nº Procedimiento: 0000045/2022

NIG: 3501633320220000117

Materia: Otros actos de la Admon

Intervención:

Demandante

Demandado

Interviniente:

ASOCIACION ELEUTERIA

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Procurador:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN DEL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

D./Dña.

En Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de abril de 2022.

Visto el estado de las presentes actuaciones, y de conformidad con lo acordado en resolución de fecha 29 de marzo de 2022 procédase al archivo del procedimiento

Sin más trámites efectuándose las anotaciones oportunas en el Libro de los de su clase.

MODO DE IMPUGNACIÓN: contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición en el plazo de cinco días ante este/a Letrado/a de la Administración de Justicia.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LUZ MARÍA ARIAS DE LA MATA - Letrado de la Adm. de Justicia

21/04/2022 - 10:40:47

En la dirección <https://sede.justiciaencanarias.es/sede/tramites-comprobacion-documentos> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, merced al número de documento electrónico siguiente: /

Este documento ha sido descargado el 21/04/2022 9:46:30